

Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 380 -2012-P-PJ

Lima, 29 de agosto de 2012

VISTO:

El pedido del Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que se le autorice la participación en el evento académico de capacitación a realizarse en la ciudad de Moquegua solicitando para tal efecto licencia los días 19 y 20 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Único. Que el Juez Supremo doctor Ramiro de Valdivia Cano, comunica que el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua le ha cursado invitación a participar en la capacitación "Conferencia: Motivación de Resoluciones Judiciales y Motivación de Resoluciones en los Precedentes Judiciales" dirigido a jueces y personal jurisdiccional de la mencionada Corte en calidad de expositor con el tema Principios y Derechos de Motivación de Resoluciones Judiciales el mismo que se realizará en la ciudad de Moquegua el 19 de setiembre del año en curso.

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. AUTORIZAR la participación del Juez Supremo Ramiro de Valdivia Cano en la capacitación "Conferencia: Motivación de Resoluciones Judiciales y Motivación de Resoluciones en los Precedentes Judiciales" evento que se realizará en la ciudad de Moquegua, otorgándose licencia los días 19 y 20 de setiembre del año en curso.

Articulo Segundo. Transcribir la presente resolución al citado Magistrado y a la Gerencia General del Poder Judicial.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO PRESIDENTE